



San Agustín

Compromiso para el cambio

ACUERDO DE CONCEJO N°004-2023-CM/MDSA

San Agustín, 16 de Febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°003-2023-MDSA, de fecha 15 de Febrero de 2023, el INFORME N°021-2023-MDSA/GPPR, Sobre solicitud de donación para techado de un ambiente en construcción de la Institución Educativa N°640 del Barrio Yauli-San Agustín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°30588, publicada en el diario Oficial El Peruano, se incorporó el artículo 7-A a la Constitución de conformidad con lo dispuesto al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; ello concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 09 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal: “(...) 24. Aprobar endeudamientos internos y externos, exclusivamente para obras y servicios públicos, por mayoría calificada y conforme a Ley;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, en su inciso 3), señala que el Alcalde tiene como atribución ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante OFICIO N°005-2023-D-I-E-N°640/UGEL-HYO, de fecha 09 de Enero de 2023, suscrito por la Prof. FANY INGAROCA HUAMÁN en su condición de Directora de la I.E N°640 del Distrito de San Agustín, solicita donación de materiales para techado de un ambiente en construcción de la Institución Educativa N°640 del Barrio Yauli;

Que, según INFORME N°007-2023-GA/MDSA de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Adm FRAN GERSON CURI CONDOR informa que no se cuentan con los materiales solicitados, recomendando pasar documento a sesión de concejo;

Que, considerando la sesión de concejo ordinaria N°002, en estación de despacho se pide elevar solicitud a Gerencia de Administración y Gerencia de Planificación, presupuesto y racionalización para su trato correspondiente;



Dirección: Plaza Principal S/N - San Agustín
Página Web: www.municipalidadesanagustin.gob.pe

Facebook: Municipalidad de San Agustín
RUC: 20199818351

ARTURO ZAVALA ORÉ
ALCALDE

San Agustín

Compromiso para el cambio

Que, según el INFORME N°029-2023-GA/MDSA, de fecha 07 de febrero, suscrito por el Gerente de Administración Lic. Frank Gerson Curi Cóndor, quien remite cotización de materiales para la I.E N°640 del Barrio Yauli;

Que, según INFORME N°021-2023-MDSA/GPPR, de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por la Gerente de Planificación, presupuesto y racionalización Lic. Adm. Janet E. Escobar Rojas, quien informa que según los créditos presupuestarios aprobados para el presente año fiscal, se podrá realizar la donación hasta por el monto de S/. 2,500.00 soles, para la adquisición de materiales.

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, El Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con el apoyo a favor de la I.E N°640 del Barrio Yauli del Distrito de San Agustín para techado de un ambiente en construcción con:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	TOTAL
11	UNID.	PALOS DE ROBLE DE 7MT DE 4X4	220.00	2420.00
2	UNID.	CEMENTO	29.80	59.60
1	KILO	ALAMBRE N°8	7.50	7.50
1	KILO	CLAVOS N°2	7.50	7.50
1	KILO	CLAVOS N°3	7.50	5.40
				2500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR, a Gerencia de Administración, para su atención al presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación del contenido del presente Acuerdo a las oficinas correspondientes para el cumplimiento de sus competencias y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTÍN

Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE

Dirección: Plaza Principal S/N - San Agustín
Página Web: www.municipalidadsanagustin.gob.pe

Facebook: Municipalidad de San Agustín
RUC: 20199818351

ARTURO ZAVALA ORÉ
ALCALDE